

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE AXPURU****Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133 denominado "Abarduia"**

La Junta Administrativa de Axpuru, en asamblea ordinaria, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133, Abarduia, mediante concurso público.

**Concurso**

1. Entidad adjudicadora: Junta Administrativa de Axpuru
2. Objeto del contrato: aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133, Abarduia.
3. Tramitación y procedimiento: tramitación urgente, procedimiento abierto, forma concurso.
4. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:
  - Representación y participación de las personas cazadoras locales en la gestión y disfrute del coto de caza: hasta 5 puntos
  - Garantías de la póliza de responsabilidad civil: hasta 3 puntos
  - Oferta económica: hasta 1 punto
5. Obtención de la documentación e información: llamando al teléfono 679267647 en horario de 13:00 horas a 14:00 horas, durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOTHA.
6. Periodo de arrendamiento: diez (10) años.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.133, denominado "Abarduia", se condiciona a que el departamento competente de la Diputación Foral de Álava, apruebe el expediente de renovación del mismo.

En Axpuru, a 27 de octubre de 2016

*El Presidente*

**FÉLIX LÓPEZ DE URALDE OLALDE**